



RESOLUCION JEFATURAL N° 010-2016-GORE-ICA-PETACC/JP.

Ica, 26 de Enero de 2016

VISTOS:

El Oficio N° 004-2016-GORE-ICA-PETACC/OEC de fecha 25 de Enero del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30372 se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016, aprobándose la transferencia de recursos para los Gobierno Regionales;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2016-GORE-ICA/PR, de fecha 05 de Enero de 2016, se promulgó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2016 del Pliego: Gobierno Regional de Ica por Fuentes de Financiamiento y por categoría de gastos respectivamente y se aprobó la Estructura Funcional Programática correspondiente al Año Fiscal 2016;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones el cual una vez aprobado debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante el documento del visto, el Órgano Encargado de las Contrataciones ha remitido para su aprobación el presente Plan Anual de Contrataciones 2016 del PETACC, el cual contiene los principales requerimientos de bienes y servicios de todas las áreas usuarias de nuestra Entidad, en función de sus metas presupuestarias, el cual contiene Seis (06) procesos de selección, el resumen por tipo de proceso son: Dos (02) Concurso Público, Tres (03) Adjudicaciones simplificadas y Una (01) Subasta Inversa Electrónica; los mismos que se convocarán durante el correspondiente ejercicio presupuestal del año 2016;

Que, el Plan Anual antes indicado, ha sido elaborado con la finalidad de garantizar el abastecimiento oportuno, eficiente y de calidad de los bienes, servicios y obras a ejecutar;

Que, estando a lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0309-2015-GORE-ICA/PR, y con el visto de las Direcciones de Presupuesto y Planificación, Administración y Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0594-2004-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa – PETACC para el Ejercicio Presupuestal 2016, que en Anexo N° 01, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la presente Resolución y el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracochoa 2016, sean publicados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones aprobado, esté a disposición de los interesados, así como en la página Web del PETACC.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHOA
Ing. Luis Ferrnando Murguía Vilchez
JEFE DEL PROYECTO ESPECIAL